RESPUESTA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PROCESO MA-SAMC-003-2026 17 DE ABRIL DE 2026

La entidad recibió observación sobre la cual procede a realizar la contestación de la misma, así:

OBSERVACIÓN 1: CONSTRUMAR S.A.S

Referencia interna: MA-SAMC-003-2026
Descripción del proceso MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA DE LA VEREDA MATIMA ALTA EN EL SECTOR CRUCE VÍA ANOLAIMA SEGÚN CONVENIO ICCU-CTO-741-2025",
De: CONSTRUMAR S.A.S
Usuario: DIANA CRISTINA MARQUEZ
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(14/04/2026 10:20:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9274572
Tipo de mensaje: General
Asunto: Omisión del Sorteo

PUNTO 1:
Comedidamente solicito que la Entidad permita la presentación de oferta de todos y cada uno de los proponentes que quieran hacerlo, que a su vez manifiesten interés de participar en el presente proceso.

Lo anterior teniendo en cuenta que el sorteo es un procedimiento del cual la Entidad puede prescindir.

RESPUESTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 (...) "Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso" (...), la Entidad acepta la observación presentada, por lo que se realizará el respectivo ajuste en el pliego de condiciones definitivo.

LAURA YINETH BELTRÁN BELTRÁN
PROFESIONAL CONTRATISTA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-CONTRATACIÓN